

En este estado sesaliopedro nauano de alaba y no
este bo en peti ciones

La ciudad nonbro a su fer nand B man y iron
pedro fer nand B man y iron fe gido de
por que es ento das las den uia ciones que
gasta y esta apeladas en sigun d y stan
cia para que las partes accidan ante ellos
a pedir su justicia los qual es saliero n
por suertes o y d r o dia en peti cion que pu
so el licenciado j r t ones

que se le comete al r u s pone de leon fe gido
y procurador j eneral Paraque busque
las prouisiones que esta ciudad tiene Para
que sus vs. Tuedan lle bar de no y carnas
ninguna la justicia se las quite y con ellas fe
quiera a su merced del alcaide mayor
y cercadello g agato das las demas ali
genias que con bengan

El riego de no y f que al d r Luis Pone de leon

libramiento
al manbre

30 de

de

de

mandaron que el f e c e t o r de comunas
de y Pagu adago g a r r i a de que bara ma
nobreo treinta d a c a d o s Paraque e o
nello monde el comunde marzena y los
demas comunas y otras g a s e n d e r a s que
son a r u e a g o y para ello se de libramiento
con el qual y carta de pago se le pasara en
quenta

- ~ el licenciado su pone
- ~ alonso de la m a m a r i n
- ~ f a m o n p o n e de que bara

